

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROCESO ELECTORAL 2020-2021

I. Denominación del responsable

Instituto Electoral de Michoacán a través Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás normativa aplicable.

Datos de contacto del responsable de la información

Calle Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Ciudad de Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 3221400, correo transparencia.iem@gmail.com

II. Datos que se solicitan

De identificación: nombre, apellidos, CURP, Clave de Elector, domicilio, teléfono, correo, fecha, lugar de nacimiento, edad y estado civil.

Académicos y de formación: expediente académico, formación y titulaciones.

Profesionales y de empleo: experiencia en el mundo profesional, cargo al cual se registra, expediente profesional.

Procedimientos administrativos: expediente o historial judicial, sanciones, procedimientos judiciales o inhabilitaciones previas.

Datos sensibles: cuenta bancaria de la asociación, acta constitutiva y documentación que acredite su existencia ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Aquellos que la autoridad competente determine para el debido cumplimiento del registro del candidato o candidata independiente.

III. Fundamento Legal

De acuerdo con el artículo 295 y 301, fracción primera del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el 14bis y 15 fracción VI, del Reglamento de Candidaturas Independientes, modificado mediante acuerdo No. CG-31/2020 y CG-32/2020, en donde establece los requisitos con los que deberá cumplir el aspirante a la candidatura independiente y se emiten la respectiva convocatoria.

Asimismo, las legislaciones electorales vigentes en la materia, los acuerdos y lineamientos que emita la autoridad responsable a fin de dar cumplimiento a la obligación y que proteja en su máxima expresión las prerrogativas de los aspirantes.

Los datos personales que se recaben serán tratados conforme lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

IV. Finalidad con la que se recaba dicha información.

Cumplir con las disposiciones legales que den certeza al procedimiento de registro de las candidaturas independientes a los diferentes cargos de elección popular a celebrarse durante el Proceso Electoral 2020-2021, a decir, gubernatura, diputación, alcaldía o ayuntamientos, a partir de las convocatorias emitidas por el Instituto Electoral de Michoacán, mediante acuerdo IEM CG-32/2020.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Sin embargo, cualquier persona podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, mediante el ejercicio de sus derechos ARCO, es decir, de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, a fin de corregir, actualizar o eliminar de nuestros registros de nuestras bases de datos su información personal, de acuerdo con el título tercero, capítulo I de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, lo cual lo podrá hacer en el momento del registro o bien en fecha distinta dirigiéndose directamente a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, ubicada en calle Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Ciudad de Morelia, Michoacán, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o mediante el correo electrónico info@iem.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir para el ejercicio de este derecho son:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificación;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- III. De ser posible el área responsable que trata los datos personales;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate de derechos de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Si desea orientación para conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 01 443 3221400, Ext. 1110.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia

Calle Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Ciudad de Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 3221400, Ext. 1110, correo electrónico: info@iem.org.mx.

VII. Sitio donde puede consultar el Aviso de Privacidad Integral y los Avisos de Privacidad Simplificados del IEM:

Cualquier modificación al aviso de privacidad integral o simplificado podrá ser consultada a través del siguiente link:

<http://www.iem.org.mx/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/aviso-de-privacidad>.

VIII. Transferencias de datos personales

De manera adicional, le informamos que con base en el artículo 18, fracción II, y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del

Estado de Michoacán de Ocampo, estos datos serán compartidos únicamente con el órgano jurisdiccional o administrativo competente, es decir, únicamente aquéllos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad, que estén debidamente fundados y motivados.

